

“ENCUENTRO NACIONAL DE LITERATURA 2025”

EL MINISTERIO DE CULTURA DECLARA ABIERTO EL ENCUENTRO NACIONAL DE LITERATURA 2025, EL CUAL TIENE COMO FINALIDAD INCENTIVAR EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LITERARIA Y FAVORECER LA DIVULGACIÓN NACIONAL DE LA LITERATURA.

BASES

I. DISPOSICIONES GENERALES

1. Podrán aplicar a la presente convocatoria los panameños por nacimiento o extranjeros con residencia legal en la República de Panamá, organizaciones artísticas, literarias, gestores culturales, escritores, docentes, grupos, compañías de arte y creadores a nivel nacional.
2. El cierre de la convocatoria será **el 28 de marzo de 2025 a las 4:00 pm.**
3. Tanto las bases del Encuentro como el formulario de inscripción para la aplicación a la convocatoria, estarán en la página web www.micultura.gob.pa/concursos-y-convocatorias/.

PROCEDIMIENTO PARA APLICAR AL ENCUENTRO

4. Una vez preparada su propuesta, el participante hará lo siguiente:
 - Entre a la página www.micultura.gob.pa
 - En la sección de Concursos y Festivales busque la sección que dice “Encuentro Nacional de Literatura”.
 - En esta sección encontrará los botones para aplicar a cada una de las categorías del Encuentro.
 - escoja la categoría en la que participará. Allí encontrará el formulario para aplicar a este encuentro literario, el cual llenará con la información solicitada.
 - Desde los servicios de Google Drive o OneDrive, generará los enlaces para enviar la documentación solicitada en el formulario.
 - Antes de enviar su propuesta, debe dar la opción de **Compartir** para poder descargar y registrar su participación.
5. La solicitud debe contener el formulario de inscripción con todos los campos llenos y la documentación o enlaces solicitados en el formulario. Una vez realizada la aplicación y recibida la confirmación por parte del sistema, notificará al correo letras@micultura.gob.pa que ha realizado su aplicación.
6. El Encuentro Nacional de Literatura 2025 se realizará en la provincia de Chiriquí del **25 DE JUNIO AL 29 DE JUNIO DE 2025**, en las categorías de recitales, cuenta cuentos, talleres, conferencias y conversatorios.
7. Las propuestas serán evaluadas por un jurado el cual estará conformado por tres (3) intelectuales de reconocida trayectoria. Los seleccionados serán anunciados **el 09 DE ABRIL DE 2025.**
8. El jurado podrá solicitar a los proponentes información adicional sobre la propuesta presentada antes del anuncio de los seleccionados.
9. Los seleccionados deben confeccionar el arte para promocionar su evento. La organización les proporcionará el logo del **MINISTERIO DE CULTURA.**
10. El cronograma y el calendario de las actividades será coordinado en conjunto con la organización del Encuentro Nacional de Literatura 2025.

11. Los grupos seleccionados que incluyan mobiliario, escenografía, decorado o cualquier otro elemento contenido en su propuesta, deberán transportarlos y realizarlos bajo su propia responsabilidad y costo.
12. Los seleccionados deben contar con la autorización de los titulares de los derechos patrimoniales de la música, imágenes, textos, composiciones, coreografía y cualquier otro elemento de creación, incluido dentro de la obra protegida por la Legislación Nacional y los tratados y convenios internacionales suscritos por Panamá en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos.
13. Una vez sea comunicada su selección, contará con cinco (5) días hábiles para presentar una declaración jurada notariada. Se le proporcionará el formato de la misma.

II. ESPECIFICACIONES

A. RECITALES POÉTICOS

14. Los recitales poéticos presenciales deben estar dirigidos al público general y tendrán una duración de una (1) hora.
15. Cada propuesta para estos recitales estará conformada por tres (3) poetas participantes, como mínimo. La propuesta que no cumpla con lo establecido será descalificada.
16. Pueden presentar propuestas para recitales poéticos de las obras ganadoras de los Concursos Nacionales.
17. Como la finalidad es promover la literatura nacional, los participantes escogerán poesías de escritores panameños de reconocida trayectoria.

B. CUENTACUENTOS

18. Los cuentos presenciales relatados por cuentacuentos deben estar dirigidos al público en general y tendrán una duración de una (1) hora.
19. Cada propuesta de los cuentacuentos puede estar conformada por varios cuentos.
20. Pueden presentar propuestas para Cuentacuentos de las obras ganadoras del Concurso Nacional de Literatura Ricardo Miró o de otros concursos nacionales.
21. Tendrán preferencia las propuestas que presenten autores de reconocida trayectoria.

C. TALLERES, CONVERSATORIOS, CONFERENCIAS

22. Los proponentes deben ser escritores, especialistas, docentes, maestros nacionales que posean maestrías, licenciaturas, que hayan sido distinguidos con algún premio nacional o internacional, con ejecutorias profesionales comprobadas, con experiencia profesional de cinco (5) años, como mínimo, en las áreas o contenidos a presentar y que gocen de reconocida trayectoria.
23. Cada propuesta, individual o grupal, debe ser presentada con los nombres de los participantes.
24. Los conversatorios deben estar conformados como mínimo por dos escritores y un moderador.

25. El tiempo estimado para cada una de las actividades es el siguiente

- a) Talleres formativos: Tendrán una duración de dos (2) a cuatro (4) horas.
- b) Conferencias: Tendrán una duración de cuarenta y cinco (45) minutos a una (1) hora.
- c) Conversatorios tendrán una (1) hora de duración aproximadamente.

26. Los temas sugeridos para las conferencias o conversatorios son los siguientes:

- a) Conversatorio con ganadores de los premios nacionales.
- b) Exaltar la vida y obra de personalidades que cumplan su Centenario en el 2025.
- b) Mujeres destacadas en la cuentística panameña actual.
- c) Obras ganadoras del Concurso Nacional de Literatura Ricardo Miró.
- d) La apreciación de una obra literaria.
- e) La nueva generación de escritores panameños.
- f) La puntuación y el sentido en una obra literaria.
- g) Recorrido por las diez (10) mejores obras de la literatura panameña.
- h) Otros de interés.

27. Para los talleres sugerimos los siguientes temas:

- a) Cómo escribir mi cuento (dirigido a niños de IV a VI grado).
- b) Cómo escribir un ensayo (dirigido a niños y jóvenes).
- c) Técnicas para escribir un cuento (jóvenes y adultos)
- d) Técnica para escribir un poema (dirigido a niños y a jóvenes).
- Otros de interés.

28. En caso de que los facilitadores propongan temas de formación distintos a los propuestos y que por su contenido y calidad sean de valía y pertinencia serán aceptados para su participación en el Encuentro.

III. RECONOCIMIENTO ECONÓMICO

29. Las propuestas por cada categoría que hayan sido seleccionadas, recibirán un reconocimiento económico por su participación, la cual debe ser presentada con el mismo estándar técnico y metodológico que presentó en la convocatoria. El reconocimiento económico por su participación será según la siguiente tabla:

CATEGORÍAS	MONTO TOTAL
Dos Recitales poéticos 700.00 c/u	1,400.00
Cuatro Cuentacuentos 700.00 c/u	2,800.00
Cuatro Conversatorios 1,000.00 c/u	4,000.00
Cinco Talleres 450.00 c/u	2,250.00
Cinco Conferencias 450.00 c/u	2,250.00
Tres Jurados 200.00 c/u	600.00
	13,300.00

OBSERVACIÓN:

En caso de que no existan propuestas en algunas de las categorías enunciadas o quede algún reconocimiento económico sin utilizar, la organización podrá distribuir dichos reconocimientos económicos a otras categorías en las que haya un número mayor de participantes.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

30. La selección final se realizará valorando las propuestas presentadas a la convocatoria. Tendrán preferencia para ser seleccionadas las propuestas de recitales poéticos y cuentacuentos presenciales basados en los siguientes criterios:
- a) Las propuestas de recitales poéticos y cuentacuentos cuyas temáticas motiven al espectador a la reflexión en lo social o lo ambiental.
 - b) Las propuestas de recitales poéticos y cuentacuentos que rescaten o presenten obras de los autores ganadores de los concursos nacionales.
 - c) Los recitales poéticos y cuentacuentos que propongan presentaciones innovadoras, podrán incluir música, audiovisual, danza o cualquier elemento estético que consideren de importancia para su propuesta.
 - d) Las propuestas de recitales poéticos y cuentacuentos presenciales que tengan en cuenta la igualdad de género en alguna de las siguientes áreas: producción o gestión, en la ejecución artística o técnica.
 - e) Los recitales poéticos y cuentacuentos cuyas temáticas, contenidos o puestas en escena pongan en perspectiva contextos de inclusión, de afrodescendientes o de pueblos originarios.
31. Para los talleres, conferencias o conversatorios tendrán preferencia las propuestas que contemplen los siguientes aspectos:
- a) Metodología de enseñanza dinámica.
 - b) Objetivos claros y alcanzables en la propuesta.
 - c) Contenido relevante y pertinente
 - d) Conversatorios con ganadores de los concursos del Ministerio de Cultura de los años 2022 y 2023.
 - e) Diseño de contenido dirigido a estudiantes y profesionales.
 - f) Diseño del contenido para los talleres, conferencias y conversatorios basados en información que pueda presentarse a los asistentes de forma visual, auditiva o audiovisual.
 - g) Las propuestas que rescaten o presenten obras de los autores ganadores de los concursos nacionales.

V. DISPOSICIONES FINALES

32. Las propuestas enviadas no pueden haber sido presentadas con anterioridad a ningún Festival del Ministerio de Cultura.
33. Cada propuesta solo puede ser enviada a un solo Festival o Encuentro del **MINISTERIO DE CULTURA**.
34. La gestión para el trámite y entrega del reconocimiento económico será realizada con posterioridad a la presentación de su evento y atendiendo los requisitos dispuestos en la Ley. Este reconocimiento se le depositará en la cuenta del representante legal o a la persona determinada como responsable en la propuesta.
35. En caso de producirse alguna eventualidad o situación no contemplada en estas bases, será resuelta por el **MINISTERIO DE CULTURA**, a través de sus instancias correspondientes.
36. La organización del Encuentro Nacional de Literatura entregará un certificado de participación a los grupos seleccionados para el Encuentro.
37. El incumplimiento de cualesquiera de las disposiciones contenidas en estas bases por parte de los participantes al Encuentro Nacional de Literatura será motivo de descalificación.

38. La participación en este Encuentro Nacional de Literatura implica el conocimiento y la aceptación de estas bases.

36. Para mayor información podrán comunicarse al Departamento de Ferias y Encuentros Literarios del **MINISTERIO DE CULTURA** en horario de 8:00 4:00 p.m. al teléfono 524 0921 correo electrónico adegracia@micultura.gob.pa.